



GESALCALA

Crédit Andorrà Financial Group

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Dirección General de Entidades

C/ Edison, 4

28006 MADRID

En Madrid, a 19 de enero de 2023

Asunto: Comunicación Hecho Relevante CINVEST/AZERO GLOBAL, FI (nº de registro 5095)

Estimados señores:

Por la presente y, conforme a lo previsto en el artículo 30 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, procedemos a comunicarles que, como consecuencia de un descubierto temporal en cuenta corriente, se superó el día 30 de diciembre de 2022 el límite de obligaciones frente a terceros del 5%, por las operaciones realizadas desde el 30 de diciembre al 09 de enero. La situación quedó regularizada el día 10 de enero de 2023.

Adicionalmente, y según lo indicado en el mencionado artículo, este hecho se notificará en el próximo informe periódico.

Sin otro particular, les saludamos atentamente,

GESALCALÁ, SGIIC, S.A.U.